# **SESIONES ORDINARIAS**

# 2012

# ORDEN DEL DÍA Nº 1549

### COMISIÓN DE TURISMO

## Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: Vigésima Novena Edición de la Fiesta del Lago Argentino, a realizarse en el mes de febrero de 2013, en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Ianni y Metaza. (7.958-D.-2012.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la diputada Ianni y del señor diputado Metaza, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXIX Edición de la Fiesta del Lago Argentino, en conmemoración del 136º aniversario del bautismo del lago homónimo, que a partir de esta emisión tendrá la categoría de Fiesta Nacional del Lago Argentino, a celebrarse en el mes de febrero de 2013, en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar R. Currilén. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del Valle Mazzarella. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Pablo G. Tonelli. – José A. Vilariño.

#### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de la XXIX Edición de la Fiesta del Lago Argentino en conmemoración del 136º aniversario del bautismo del lago homónimo, que tendrá a partir de esta emisión la categoría de Fiesta Nacional del Lago

Argentino, a celebrarse en el mes de febrero de 2013, en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Ana M. Ianni. – Mario A. Metaza.

#### INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni y del señor diputado Metaza, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXIX Edición de la Fiesta del Lago Argentino, en conmemoración del 136º aniversario del bautismo del lago homónimo, que a partir de esta emisión tendrá la categoría de Fiesta Nacional del Lago Argentino, a celebrarse en el mes de febrero de 2013, en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que representa este evento convirtiéndose en uno de los más importantes que se celebra en la provincia de Santa Cruz, que además de rendir homenaje al perito Francisco P. Moreno y su obra, tiene el propósito de mantener viva la memoria de los intereses nacionales en la zona austral de nuestra Argentina y especialmente en el lago Argentino con los glaciares que lo alimentan, que a su vez constituyen una fuente incalculable de recursos.

Este evento es organizado por el municipio de El Calafate y cuenta con el apoyo de instituciones provinciales y nacionales, organizaciones privadas y el comercio local; se ha transformado en un clásico que año tras año convoca a toda la región para vivir una gran fiesta popular, promoviendo el valor de la protección del ambiente y el desarrollo del turismo, principal fuente de ingresos genuinos que tiene la localidad.

El desarrollo de esta fiesta cuenta con la presencia de autoridades nacionales, provinciales, y en virtud de su trascendencia y magnitud ha sido declarada Fiesta Provincial mediante la ley 3.270.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan A. Salim.